Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3809 ***Decreto por el cual se regulan las características específicas de prestación del servicio de recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos año 2019***

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto, firmado en fecha 14 de febrero de 2019 por el Teniente de Alcalde de Servicios Generales:

"DECRETO POR EL CUAL SE REGULAN LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

AÑO 2019

La Ordenanza municipal de recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de marzo de 2014. Dicho texto ha sido publicado en el BOIB n.º 8/2016, de 16 de enero. En esta ordenanza, en el artículo 1.4.h, se especifica que el Ayuntamiento tiene que publicar, mediante bando o resolución de Alcaldía, las programaciones, frecuencias y otras regulaciones necesarias para prestar correctamente el servicio. Además, según especifica el artículo 15.2, se debe publicar y mantener actualizada la lista de generadores singulares cualificados.

Con el fin de detallar las características específicas de prestación de servicios a los generadores de residuos adscritos al sistema público de recogida, concretar las fechas de modificación en cada periodo del año, definir las características específicas de las recogidas especiales y los generadores concretos que son considerados como generadores singulares cualificados y no cualificados, como también definir con exactitud cuáles son las calles del municipio que conforman las "zonas P", y dónde están situados los puntos de presentación de estas zonas, según los anexos adjuntos, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios de recogida de residuos municipales y de limpieza de espacios públicos pueden prestarse de lunes a domingo, excepto el día 25 de diciembre y los días 1 y 6 de enero. El servicio se presta en los turnos siguientes:

Turno por la mañana: entre las 6 h y las 13 h

Turno de tarde: entre las 14 h y las 21 h

La "Deixalleria" (Punto Limpio) está abierta de lunes a domingo, excepto los días 24, 25 y 31 de diciembre, y 1 y 6 de enero, en horario desde las 8 hasta las 15 h.

2. PROGRAMACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las frecuencias aplicables a los servicios varían en función de la época del año. Para el 2018 se definen los tramos siguientes:

	DESDE	HASTA
PERÍODO A (1)	01/01/2019	17/03/2019
PERÍODO B	18/03/2019	14/04/2019
PERÍODO C	15/04/2019	13/10/2019
PERÍODO D	14/10/2019	10/11/2019
PERÍODO A (2)	11/11/2019	31/12/2019

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

3. CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO

3.1. Generadores domésticos

Son todos los residentes o negocios no clasificados como generadores singulares.

3.2. Generadores singulares cualificados

Los generadores singulares cualificados son los negocios o establecimientos que reúnen las condiciones definidas en el artículo 15 de la Ordenanza municipal para la recogida de residuos municipales y la limpieza de espacios públicos. En concreto:

- Todos los establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos o similares que disponen de sus propias cámaras de basuras, que practican la separación y se les hace la recogida selectiva (RS) de las fracciones de rechazo, papel-cartón, vidrio, envases ligeros y orgánica. La lista actualizada se encuentra en el anexo I.

3.3 Generadores singulares no cualificados

- Todos los residentes o negocios la dirección de los cuales se encuentra en las "zonas P" del municipio, que disponen de contenedores propios y se les hace un servicio de recogida selectiva (RS) puerta a puerta de las fracciones rechazo, vidrio y papel-cartón. Las calles que integran estas "zonas P", así como la ubicación de los puntos de presentación de contenedores ("puntos P") están enumerados en el anexo II.

- Todos los negocios establecidos en el polígono de Son Bugadelles.

- Todos los puertos situados en el término de Calvià.

- Establecimientos, instalaciones o servicios que disponen de sus propios contenedores en cámara de basuras y no están incluidos en los grupos anteriores.

4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE RECOGIDA POR TIPOS DE GENERADOR

4.1. Generadores domésticos

4.1.1. Recogida de la fracción rechazo mediante contenedores en la vía pública

– Recogida diaria preferiblemente en turno de mañana.

– Horario para depositar los residuos en el contenedor: de 19 h a 6 h.

4.1.2. Recogida de la fracción rechazo mediante bolsas en la vía pública (Calvià y es Capdellà)

– Recogida diaria en turno de mañana.

– Horario para depositar las bolsas en la vía pública: de 21 h a 6 h.

– En el caso en que esté disponible, es preferible usar contenedor público o privado.

4.1.3. Recogida de la fracción cartón y envases mediante contenedores en la vía pública

– Recogida en turno de mañana o tarde.

– Horario para depositar los residuos en el contenedor sin restricción.

4.1.4. Recogida de la fracción vidrio mediante contenedores en la vía pública

– Recogida en turno de mañana o tarde.

– Horario para depositar los residuos en el contenedor: de 8 h a 22 h.

4.1.5. Resto de residuos domiciliarios para los que no se ha definido recogida específica

Recogida mediante depósito en la "Deixalleria".

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

4.1.6. Recogida selectiva puerta a puerta (Calvià Vila y Es Capdellà)

Cuando se implante la recogida selectiva puerta a puerta en Calvià Vila y Es Capdellà, las características de presentación y la frecuencia de recogida para fracciones y día, así como los horarios de depósito, se especificarán mediante una modificación del presente decreto. También se comunicarán con antelación mediante una campaña específica.

4.2. Generadores singulares cualificados

4.2.1. Establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos o similares considerados generadores singulares cualificados recogidos en el anexo I

4.2.1.1. Recogida de la fracción rechazo

– Recogida diaria preferiblemente en turno de mañana durante todo el año.

– Presentación en contenedores propios verdes de 1.100 litros, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.2.1.2. Recogida de la fracción orgánica

– Recogida adaptada a la generación de cada hotel en cada período del año.

– Presentación en contenedores propios de color marrón de 240 litros homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

– No se puede superar el 5 % de impropios (anexo condiciones de entrada II PDSRNPM)

4.2.1.3. Recogida de la fracción papel-cartón

– Recogida adaptada a la generación de cada hotel en cada período del año.

– Presentación en forma de balas producidas mediante compactadora y con un peso no superior a 20 kg.

4.2.1.4. Recogida de la fracción envases ligeros

– Recogida diaria en PERÍODO C en turno de tarde.

– Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de tarde.

– Presentación en contenedores propios amarillos de 1.100 litros, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.2.1.5. Recogida de la fracción vidrio

– Recogida una vez por semana en PERÍODO C en turno de tarde.

– Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de tarde.

– Presentación en contenedores propios verdes tipo iglú de 2.500 o 3.000 litros de capacidad nominal, con sistema de descarga vertical mediante doble gancho.

4.3. Generadores singulares no cualificados

4.3.1. Residentes o negocios situados en “zonas P”

4.3.1.1. Recogida de la fracción rechazo

– Recogida diaria en turno de mañana en el punto P más cercano a la dirección del portal del residente o negocio.

– Los contenedores se pueden sacar al punto P a partir de las 19 h i nunca antes del cierre del negocio, si es el caso.

– Los contenedores deben ser retirados del punto P a la mañana siguiente antes de las 10 h.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

– Presentación en contenedores negros o grises de 240 litros, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.3.1.2. Recogida de la fracción vidrio

– Recogida diaria en PERÍODOS B, C y D.

– Recogida lunes, miércoles y viernes en PERÍODO A (1 y 2).

– Los contenedores se pueden sacar al punto P más cercano a la dirección del portal del residente o negocio a partir de las 19 h y nunca antes del cierre del negocio el día anterior al de recogida.

– Los contenedores deben ser retirados del punto P a la mañana siguiente antes de las 10 h.

– Presentación en contenedores propios verdes de 240 litros, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.3.1.3. Recogida de la fracción papel-cartón

– Las frecuencias de recogida para época del año se encuentran en el anexo III.

– El cartón debe presentarse en el horario fijado en el anexo III, delante del portal del negocio, debidamente doblado en balas, de manera que no pueda dispersarse por acción del viento u otros.

– En el caso de que esté disponible, y siempre que así lo dispongan los servicios municipales, deberán usar la cámara municipal específica de depósito de cartón los comercios que tengan el acceso habilitado a ella siguiendo lo dispuesto en el anexo IV.

4.3.1.4. Los contenedores privados del sistema P deben estar correctamente identificados, especificando la calle y el número del establecimiento al cual pertenecen. Deben rotular en ellos el nombre comercial y el tipo de fracción de recogida del contenedor. Esta información debe estar visible en los contenedores mediante unos adhesivos normalizados, con número de referencia único y proporcionados por los servicios municipales.

4.3.2. Negocios del polígono de Son Bugadelles

4.3.2.1. Recogida de la fracción rechazo

– Recogida de lunes a viernes en turno de mañana en la puerta del negocio o local.

– Presentación en contenedores propios negros o grises de 240 o 1.100 litros, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

– Los contenedores deben sacarse antes de las 8 h de la mañana y retirarse de la vía pública antes de las 13 h.

4.3.2.2. Recogida de la fracción papel-cartón

– Depósito en contenedores en la vía pública o en la “Deixalleria”.

– Horario para depositar los residuos sin restricción.

4.3.2.3. Recogida de la fracción vidrio

– Depósito en contenedores en la vía pública.

– Horario para depositar los residuos sin restricción.

4.3.2.4. Los contenedores privados deben estar correctamente identificados, especificando la calle y el número del establecimiento al cual pertenecen. Deben rotular en ellos el nombre comercial y el tipo de fracción de recogida del contenedor. Esta información debe estar visible en los contenedores mediante unos adhesivos normalizados, con número de referencia único y proporcionados por los servicios municipales.

4.3.3. Puertos situados en el término de Calvià

4.3.3.1. Recogida de la fracción rechazo

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

– Recogida diaria durante todo el año.

– Presentación en contenedores propios verdes de 1.100 litros, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard. Deben estar situados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida.

4.3.3.2. Recogida de la fracción vidrio

– Recogida una vez por semana en PERÍODO C en turno de tarde.

– Recogida adaptada a la generación de cada puerto el resto del año en turno de tarde.

– Presentación en contenedores propios verdes tipo iglú de 2.500 o 3.000 litros de capacidad nominal, con sistema de descarga vertical mediante doble gancho. Deben estar situados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida.

4.3.3.3. Recogida de la fracción papel-cartón

– Recogida adaptada a la generación de cada puerto en cada período del año turístico en turno de mañana.

– Presentación en contenedores propios azules de 3.200 litros de capacidad nominal, con sistema de carga lateral y homologados según la norma UNE EN 12574. Deben estar situados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida.

4.3.3.4. Recogida de la fracción envases

– Recogida adaptada a la generación de cada puerto en cada período del año turístico en turno de tarde.

– Presentación en contenedores propios amarillos de 3.200 litros de capacidad nominal, con sistema de carga lateral y homologados según la norma UNE EN 12574. Deben estar situados en el interior del puerto en una zona completamente accesible para los servicios de recogida.

4.3.4. Resto de generadores singulares no cualificados

4.3.4.1. Recogida de la fracción rechazo

– Recogida en turno de mañana con frecuencia fijada individualmente.

– Presentación en cámara de basuras y en contenedores propios verdes de 1.100 litros, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.3.4.2. Recogida del resto de fracciones

Cada una de las fracciones que separe el generador será recogida en las mismas condiciones que las de los hoteles considerados generadores singulares cualificados en la medida que el servicio esté disponible en la zona del hotel, a excepción de las frecuencias, que serán fijadas individualmente.

5. RECOGIDAS ESPECIALES

5.1. Recogida de voluminosos y aparatos eléctricos y electrónicos

– Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde.

– Recogida concertada a petición previa del servicio o depósito en la “Deixalleria”.

– Máximo cinco objetos o unidades de residuo por servicio.

– No forman parte del servicio de recogida especial los residuos voluminosos cuando se generen en comercios, servicios o industrias.

5.2. Recogida de ramas y restos de poda

– Recogida de lunes a viernes en turno de mañana.

– Recogida concertada con petición previa del servicio o depósito en la “Deixalleria”.

– Los restos de poda deben poder ser recogidos directamente por la grúa de un camión pulpo.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

– Las palmeras deben presentarse separadas del resto de poda.

– En ningún caso se recogerá palmera infectada de picudo rojo.

– Máximo cinco metros cúbicos por servicio y tres servicios al mes.

– No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de ramas y restos de poda cuando se generen como resultado del servicio de poda o desbroces por parte de una empresa o profesional.

– No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de ramas y restos de poda que se generen en comercios, servicios o industrias.

– No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de ramas y restos de poda que se generen como resultado de trabajos de desbroce o poda de solares no habitados.

5.3. Recogidas puntuales de cantidades mayores que las habituales

– Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde.

– Recogida concertada con petición previa del servicio.

– Se debe avisar con una antelación mínima de 3 días cuando se tengan que generar puntualmente cantidades mayores que las habituales.

6. DESECHERÍA

6.1. Usuarios

6.1.1. Particulares

– En vehículos < 3.500 kg particulares o de alquiler.

– Para residuos domésticos o asimilables en tipología y cantidad.

– Acceso con DNI, domicilio en Calvià. El propietario del DNI debe hacer personalmente la entrega de los residuos o mediante una autorización expresa firmada a favor de un tercero con fotocopia del DNI de la persona que autoriza. En el caso de que la persona no tenga la residencia en Calvià, pero que tenga un domicilio en el municipio, deberá presentar también una fotocopia de algún recibo municipal.

6.1.2. Pequeño comercio

– En vehículos < 3.500 kg particulares, de alquiler o pertenecientes al propio comercio.

– Únicamente residuos voluminosos de origen doméstico o asimilable a doméstico (en tipología y cantidad, código LER 200307).

– Límite de dos entradas cada 30 días.

– Acceso con CIF; debe estar incluido en el padrón de la tasa de recogida y pertenecer a alguno de los epígrafes siguientes:

Epígrafe	Descripción
1.3	Restaurantes - 100 m^2
1.3.1	Restaurantes - 100 m^2 (RS)
1.5	Cafeterías - 100 m^2
1.5.1	Cafeterías - 100 m^2 (RS)
1.7	Bares - 100 m^2
1.7.1	Bares - 100 m^2 (RS)
1.9	Locales comerciales - 60 m^2
1.9.1	Locales comerciales - 60 m^2 (RS)
1.9.2	Locales comerciales de 61 a 100 m^2
1.9.3	Locales comerciales de 61 a 100 m^2 (RS)
1.11	Centros enseñanza con internado

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Epígrafe	Descripción
1.11.1	Centros enseñanza con internado (RS)
1.12	Centros enseñanza sin internado
1.12.1	Centros enseñanza sin internado (RS)
1.17	Supermercados - 100
1.17.1	Supermercados - 100 (RS)
1.22	Discotecas - 100 m^2
1.22.1	Discotecas - 100 m^2 (RS)
1.28	Tenderetes mercado verano
1.29	Tenderetes mercados periódicos (mod. 5,60 m^2)

6.2. Residuos admisibles aportados por los usuarios particulares a la "Deixalleria"

6.2.1. Residuos no peligrosos admisibles en la "Deixalleria". El pequeño comercio únicamente puede depositar lo que incluye el código 200307.

Residuo	Código Lista europea de residuos (LER)	Código LER-RAEE RD 110/2015
Radiografías	090107	
Porexpán	150102	
Neumáticos sin llanta de turismos y bicicletas	160103	
Bombonas y extintores	160505	
Pilas alcalinas	160604	
Escombros domésticos en pequeñas cantidades (*)	170904	
Cartón	200101	
Vidrio plano	200102	
Ropa	200110	
Textil	200111	
Aceite vegetal	200125	
Plástico no envases (ej. sillas de plástico, tuberías de riego)	200139	
Metales	200140	
Cobre		
Poda	200201	
Palmera (sin afectar de picudo rojo)		
Voluminosos	200307	
Monitores y pantallas LED	200136	200136-23
Lámparas LED		200136-32
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos grandes SIN CFC		200136-42
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos pequeños SIN CFC		200136-52

(*) No se podrán depositar en la "Deixalleria" escombros o sacos de obra en cantidad superior a 15 bolsas o sacos de 30 litros cada uno por semana (450 l por semana en total).

6.2.2. Residuos peligrosos domésticos admitidos que a causa de su composición deben gestionarse de forma diferenciada porque pueden comprometer la recuperación de otras fracciones, además de conllevar un riesgo para la salud de las personas o para el medio ambiente.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Residuo	LER	LER-RAEE
Termómetros	060404*	
Tóner en polvo	080317*	
Resinas/sellantes	080409*	
Envases contaminados	150110*	
Aerosoles	150111*	
Absorbentes	150202*	
Filtros de aceite	160107*	
Reactivo de laboratorio	160506*	
Pilas botón	160603*	
Amianto**	170605*	
Disolventes	200113*	
Ácidos	200114*	
Alcalinos	200115*	
Productos fotoquímicos	200117*	
Plaguicidas	200119*	
Fluorescentes	200121*	200121*-31*
RAEE con CFC (neveras, etc.)	200123*	200123*-11 *
RAEE con CFC (aire acondicionado, etc.)		200123*-12*
Aceite mineral	200126*	
Pintura	200127*	
Baterías	200133*	
RAEE monitores y pantallas CRT	200135*	200135*-21*
RAEE monitores y pantallas no CRT no Led		200135*-22*
RAEE grandes aparatos >50 cm con componentes peligrosos		200135*-41*
Pequeños RAEE con elementos peligrosos y pilas incorporadas		200135*-51*
Aparatos informáticos con elementos peligrosos		200135*-61*

** El amianto, dadas sus características perjudiciales para la salud, debe protegerse en origen antes de ser depositado en la "Deixalleria" mediante envoltorio de plástico, de manera que no pueda generar polvo y que se evite cualquier tipo de contacto con este material.

6.2.3. En ningún caso se aceptarán en la "Deixalleria" los materiales siguientes: residuos infecciosos, radioactivos, material explosivo o inflamable, residuos industriales, residuos hospitalarios, vehículos fuera de uso, animales muertos y cualquier otro residuo que se pueda considerar peligroso y/o inadecuado para almacenar o manipular en la "Deixalleria".

Calvià, 12 de abril de 2019

El alcalde
Alfonso Rodríguez Badal

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Ajuntament de Calvià
Mallorca

Anexo I

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS O SIMILARES CONSIDERADOS GENERADORES SINGULARES

Establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos o similares que disponen de sus propias cámaras de basura y a los que se realiza la recogida selectiva (RS) de las fracciones de rechazo, papel-cartón, vidrio, envases ligeros y orgánica según el artículo 15 de la Ordenanza municipal para la recogida de residuos municipales y la limpieza de espacios públicos.

	Hotel	CIF
1	Aquasol	A07100134
2	Atlantic Park	B07098841
3	Bahía del Sol	A07025026
4	Bahía Peguera	B07809452
5	Occidental Cala Viñas (Barceló Cala Viñas)	B35820679
6	Barceló Illetas Albatros	B57022055
7	Beverly Playa	A07014517
8	Bon Sol	A07118367
9	Bonanza Park	A58768151
	Bonanza Playa	A58768151
10	Cala Fornells	43018933D
11	Sentido Cala Viñas	B07993991
12	Casa Blanca	E07986805
13	Fergus Club Europa (Club Europa)	B57813602
14	Comodoro Playa	B07042823
15	Coral Playa, Bahía Príncipe	A07263015
16	Coronado	A07123383
17	Delfín Mar	B07443591
18	Senses Palmanova (Delfín Playa)	B07685696
19	Senses Santa Ponça (Delfín Siesta Mar)	B07986292
20	Don Antonio	B07914641
21	Don Bigote	A07028772
22	Don Juan	B07021496
23	Fergus Style Palmanova (Fergus Bahía Palmanova)	B57746968
24	Alua Calvià Dreams i Barracuda (The Fergus Magaluf Resort)	B57813602
25	Fergus Style Cala Blanca Suites	A07093883
26	Fergus Style Tobago (Fergus Tobago)	B65778623
27	Hotel BH Mallorca; Fresh Jungla Hotel Club B; BH Apartments (Hotel Club B Apartments)	B57828642
28	Florida Park	A07014277
29	Hapimag	B07038284

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Ajuntament de Calvià
Mallorca

30	H10 Casa del Mar (H10 Playas de Mallorca)	B66176462
31	Villamil	A60512191
32	Honolulu	B07993991
33	Alua Hawaii Mallorca & Suites (Intertur Hawaii Mallorca)	B07220791
34	Jardín del Sol	A07085277
35	Lido Park	A07020969
36	Linda Playa	B07021496
37	Lindner Golf & Wellnes Resort	A57220147
38	Madrigal	B07098841
39	RD Mar de Portals	41323157T B07988587
40	Aluasun Torrenova (Marina Torrenova)	B07104235
41	Melià de Mar	A78304516
42	Mimosa Park	B07993991
43	Morlans Garden; Morlans Garden II; Morlans Picadilli; Villa Ana	B07622368
44	Nilo	A07919087
45	Novo Mar	B07867344
46	Tomir Portals Suites (Ola Aparthotel Tomir)	B07150857
47	Olahotel Panamá (Ola Club Panamá)	B07698764
48	Fergus Bermudas (Ola Hotel Bermudas)	B07075609
49	Paguera Park	A07952682
50	Palmanova Palmanova Palace	A83791558
51	Bella Paguera (Palmira Beach)	A07132244
52	Palmira Cormorán	A07132244
53	Palmira Isabela	A07132244
54	Palmira Paguera	A07132244
55	Palmira Paradise Baney	A07132244
56	Pionero	A 83791558
57	Playa Santa Ponsa	A 83791559
58	Ponent Mar	A07235195
59	Pure Salt Port Adriano	A07305477
60	Sentido Punta del Mar (Punta del Mar)	A07011927
61	Zafiro Palmanova (Viva Palmanova), Rey Don Jaime, Zafiro Palmanova Palace	B07985823
62	Roc Illetas Playa	A07009087
63	S'Olivera	B07098841
64	Samos	B07517634
65	Santa Lucia	A83741558
66	Santa Ponsa Park	A 83791560

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Ajuntament de Calvià
Mallorca

67	Sol Beach House Cala Blanca	A78304516
68	Melià Calvià Beach (Sol Antillas Calvià Beach); Sol Barbados	B57815656
69	Sol Guadalupe	B57815656
70	Sol Katmandú Park & Resort	B57380347
71	Sol Palmanova I i II (Tordos i Mirlos)	A78304516
72	Sol House The Studio (Sol House Trinidad Mallorca)	B-57815656
73	Son Caliu Spa Oasis	A07010390
74	Son Matias Beach	A07139447
75	Sunna Park	A07016570
76	The St. Regis Mardavall	B57710071
77	TRH Jardín del Mar	A84511567
78	TRH Magalluf	B84511492
79	TRH Torrenova	B84511559
81	Valentín Park Club	A07016025
82	Valentín Peguera	A07019227
83	Valentín Reina Peguera	A08290215
85	Vista Sol	B99107484
86	Ibersol Son Caliu Mar	B43965441
87	Sol Wave House	B-57815656

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Ajuntament de Calvià
Mallorca

Anexo II. Calles y puntos de presentación de contenedores en "zonas P"

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Delimitación zona Palmanova

Calle	Desde la calle	Hasta número/referencia
Av. de la Platja	Passeig del Mar	Hasta número 7 - local 22
Av. de la Platja	Passeig del Mar	Hasta rotonda ctra. comarcal 719, bar Cayuco
Av. Son Maties	Pere V. Ramis a Germans Pinzón	Toda la calle ambos lados
Duc d'Estremera	Av. Son Maties a Passeig del Mar	Toda la calle ambos lados
Germans Pinzón	> Duc d'Estremera	Hasta número 2 de la zona comercial, supermercado Bongo's
Germans Pinzón	Av. Son Maties	Hasta número 1
Germans Pinzón	Av. Son Maties	Hasta > c/ Duc d'Estremera, cafetería El Mecca
Jaume I	Passeig del Mar	Hasta número 2
Jaume I	Passeig del Mar	Hasta entrada a aparcamiento público
Mestre Nicolau	Av. de la Platja	Hasta número 15 - local 1
Marina	Cala Blanca	Toda la calle ambos lados
Passeig del Mar	Av. de la Platja	Hasta número 10
Passeig del Mar	Av. de la Platja	Hasta punto de auxilio delante número 10
Passeig marítim Platja de Palmanova	> Punta Marroig a > Martí Ros García	Todo el paseo marítimo
Passeig marítim Platja des Carregador	> Av. de la Platja a > Punta Marroig	Todo el paseo marítimo

Puntos de presentación

Punto	Calle	Número/referencia
1	Av. de la Platja	Número 7
2	Av. de la Platja	Número 1
3	Tennis	Delante número 3
4	Passeig del Mar	Número 22 - local 3
5	Passeig del Mar	Delante > c/ Punta Marroig
6	Punta Marroig	Delante número 1
7	Passeig del Mar	Número 36 - local 2
8	Passeig del Mar	Número 42 - local 2
9	Passeig del Mar	> C/ Emili Darder
10	Passeig del Mar	Delante número 56 - local 10
11	Passeig del Mar	> C/ Duc d'Estremera
12	Duc d'Estremera	Número 5 - accés a
13	Duc d'Estremera	Delante número 10
14	Duc d'Estremera	Delante número 1
15	Av. Son Maties	Delante número 10 - local 2
16	Av. Son Maties	Delante número 2

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Delimitación zona Magaluf

Calle	Desde la calle	Hasta número/referencia
Pere Vaquer Ramis	Carlos Sáenz de Tejada García	Hasta número 2
Pere Vaquer Ramis	Carlos Sáenz de Tejada García	Hasta número 24
Pere Vaquer Ramis	Carlos Sáenz de Tejada García	Hasta número 49 - local 6
Pere Vaquer Ramis	Cas Saboners	Hasta número 4
Av. Magaluf	> Punta Balena a plaça Foners	Toda la calle ambos lados
Av. s'Olivera	Plaça Foners a > Miño	Hasta entrada a edificio Record
Av. s'Olivera	Plaça Foners a > Miño	Hasta entrada de servicios del hotel Magaluf Park
Blanca	Av. s'Olivera	Hasta número 11
Blanca	Av. s'Olivera	Hasta número 6 - local 9
Cala Blanca	Martí Ros García a Av. Son Maties	Toda la calle ambos lados
Camí la Porrassa	Plaça Foners a > Lope de Vega	Hasta > plaza Foners
Camí la Porrassa	Plaça Foners a > Lope de Vega	Hasta número 2
Camí la Porrassa	Plaça Foners a > Lope de Vega	Hasta > c/ Lope de Vega
Caravel·la	Punta Balena	Toda la calle ambos lados
Contraalmirall Ferragut	Av. Magaluf	Toda la calle ambos lados
Contraalmirall Pou	Av. Magaluf	Toda la calle ambos lados
Contraalmirall Riera	Av. Magaluf	Toda la calle ambos lados
Federico García Lorca	Punta Balena	Hasta número 1 - local 3
Federico García Lorca	Punta Balena	Hasta > c/ Punta Balena, pub The Office
Galiot	Av. s'Olivera	Hasta número 13 - local 58
Galiot	Av. s'Olivera	Hasta número 14
Martí Ros García	Sant Miquel de Lliria	Hasta número 18 - local 3
Martí Ros García	Sant Miquel de Lliria	Hasta número 15 - local 12
Martí Ros García	Cala Blanca	Hasta número 4
Martí Ros García	Cala Blanca	Hasta > acceso para peatones a paseo marítimo playa Son Maties, Souvenir Nino
Miguel Altoaguirre	Punta Balena	Toda la calle ambos lados
Miguel Servet	Cala Blanca a Pere V. Ramis	Toda la calle ambos lados
Passeig marítim	Todo el paseo marítimo	Todo el paseo marítimo
Pineda	Punta Balena a Cala Blanca	Toda la calle ambos lados
Punta Balena	> Av. Magaluf a Martí Ros García	Toda la calle ambos lados
Sant Miquel de Lliria	Martí Ros García	Hasta número 2
Sant Miquel de Lliria	Martí Ros García	Hasta número 1 - local 11

Puntos de presentación

Punto	Calle	Número/referencia
1	Pere Vaquer Ramis	Número 26
2	Pere Vaquer Ramis	Número 12
3	Pere Vaquer Ramis	Junto al número 8 - local 1
4	Av. Magaluf	Delante número 11
5	Av. Magaluf	> C/ Contraalmirall Ferragut, lado no comercial
6	Av. Magaluf	> C/ Contraalmirall Pou, lado no comercial
7	Av. Magaluf	> C/ Contraalmirall Riera, lado no comercial
8	Camí de sa Porrassa	Delante edificio Portocristo
9	Av. s'Olivera	Número 3 - local 5
10	Av. s'Olivera	> C/ Blanc
11	Blanca	Número 5
12	Av. s'Olivera	Delante número 8 - local 5
13	Av. s'Olivera	Número 13, delante hotel Samos
14	Av. s'Olivera	Junto número 16
15	Galiot	> Av. s'Olivera (punto de presentación desde el 22/08/2013)
16	Galiot	Delante número 7 - local 1
17	Galiot	Número 1
18	Punta Balena	> C/ Caravel·la
19	Punta Balena	Número 12 (vallado de madera)
24	Punta Balena	> C/ Pineda
25	Punta Balena	> C/ Miguel Altoaguirre
26	Sant Miquel de Lliria	Delante número 11 - local 15
27	Martí Ros García	Número 18 - accés a
28	Cala Blanca	> C/ Martí Ros García
29	Cala Blanca	Número 1
30	Pineda	Número 10 - local 1
31	Pineda	> C/ Alt, junto transformador
32	Cas Saboners	Hasta el número 2

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Delimitación zona Santa Ponça

Calle	Desde la calle	Hasta número/referencia
Jaume I	Plaça Sta. Ponça	Hasta número 121
Jaume I	Plaça Sta. Ponça	Hasta número 122
Jaume I	Lisboa	Hasta número 93
Jaume I	Lisboa	Hasta número 72
Passeig Marítim	Jaume I a Puig de Galatzó	Todo el paseo marítimo
Puig de Galatzó	Plaça Sta. Ponça a Ramon de Montcada	Toda la calle ambos lados
Puig des Teix	Puig de Galtazó	Hasta número 2
Puig des Teix	Puig de Galtazó	Hasta número 1 - local 5
Ramon de Montcada	Puig de Galtazó	Hasta número 31 - local 9
Ramon de Montcada	Puig de Galtazó	Hasta número 38 - local 15
Ramon de Montcada	Puig de Galtazó	Hasta número 2
Ramon de Montcada	Puig de Galtazó	Hasta número 8
Riu Sil	Puig de Galtazó	Hasta número 3
Riu Sil	Puig de Galtazó	Hasta número 2 - local 25
Santa Ponça	Ramon de Montcada	Del número 4 - 6 - local 8 Hasta número 2 - local 2
Santa Ponça	Ramon de Montcada	Hasta número 1 - local 3

Puntos de presentación

Punto	Calle	Número/referencia
1	Jaume I	Número 121
2	Jaume I	Número 117
3	Jaume I	Número 115
4	Jaume I	> C/ Bernat de Santa Eugènia
5	Jaume I	Número 109
6	Jaume I	Número 107
7	Jaume I	Junto rotonda de Santa Ponça
9	Jaume I	Número 97 - local 2
10	Jaume I	Entrada a aparcamiento público junto restaurante Can Miquel
11	Jaume I	Número 94
12	Jaume I	Junto número 100
13	Jaume I	Número 110
14	Jaume I	Delante número 116
15	Puig de Galatzó	Junto número 1
16	Puig de Galatzó	Delante número 16 - local 12
17	Puig de Galatzó	Delante número 18 en acceso playa
18	Ramon de Montcada	Delante número 38
19	Ramon de Montcada	Número 31 - local 9
20	Ramon de Montcada	Número 32
21	Ramon de Montcada	Delante número 27 - local 4
22	Ramon de Montcada	Junto número 25 - local 118
23	Ramon de Montcada	Delante número 24 - local 1
24	Ramon de Montcada	Número 17
25	Ramon de Montcada	Junto número 18 - local 10
26	Ramon de Montcada	Número 12
27	Ramon de Montcada	Junto número 10
28	Ramon de Montcada	Junto número 3
29	Ramon de Montcada	Número 2

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

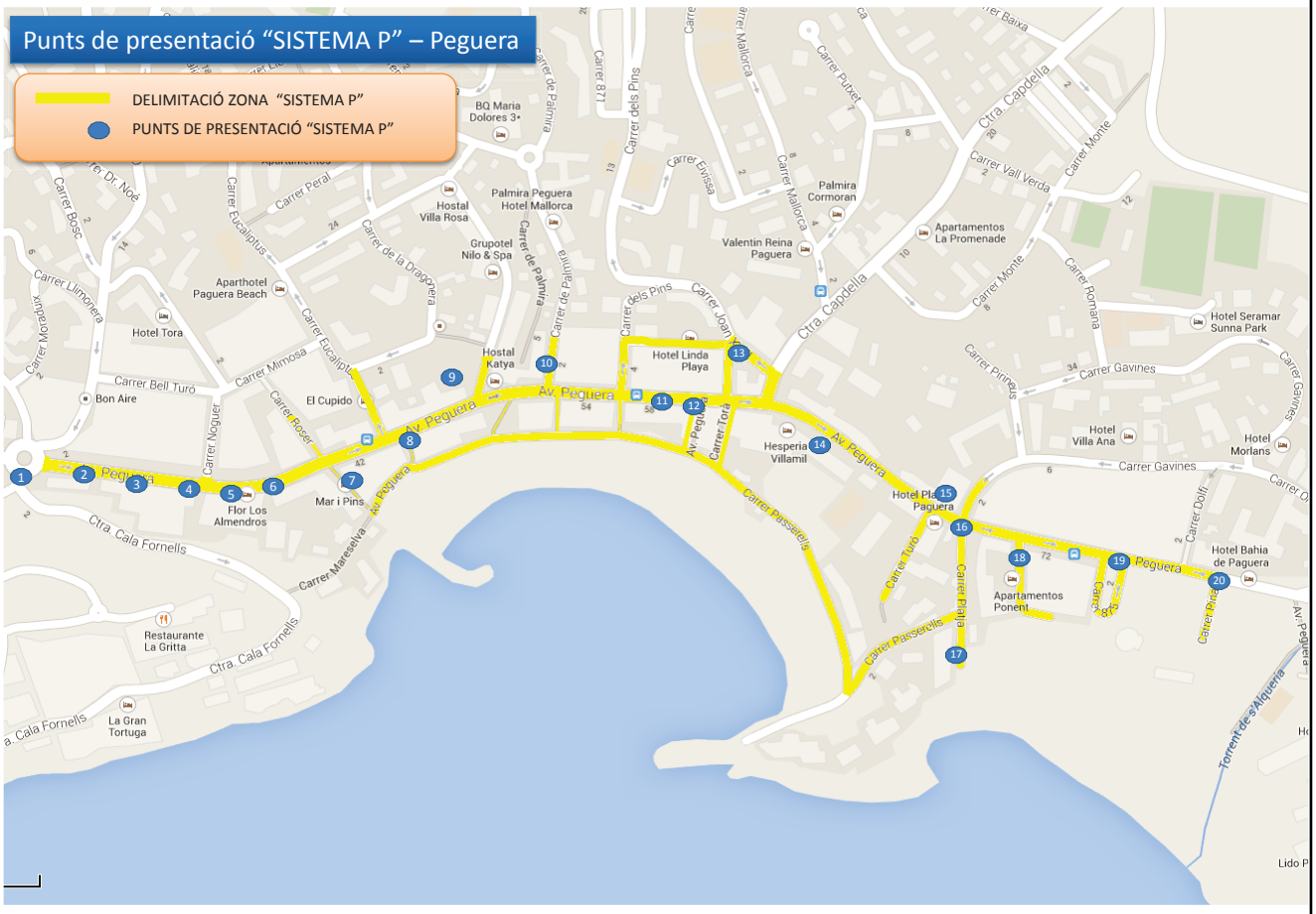

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Delimitación zona Peguera

Calle	Desde la calle	Hasta número/referencia
Antònia Gayà Mayol	Bulevard	Toda la calle ambos lados
Av. de la Platja	Bulevard	Toda la calle ambos lados
Bulevard	Noguer	Hasta número 26 - local 1
Bulevard	Noguer	Hasta número 1 - local 8
Bulevard	Dofí	Hasta > c/ Pinaret
Bulevard	Dofí	Hasta número 79 - local 5
Ctra. Capdellà	Bulevard	Hasta > c/ Joan XXIII
Turó	Bulevard	Toda la calle ambos lados
Dofí	Bulevard	Hasta número 2
Dofí	Bulevard	Hasta número 1 - local 5
Eucaliptus	Bulevard	Hasta la calle Dragonera
Gavines	Bulevard	Hasta número 1
Gavines	Bulevard	Hasta número 2 - local 4
Malgrat	Bulevard	Hasta número 1 - local 1
Malgrat	Bulevard	Hasta número 4
Niça	Bulevard	Toda la calle ambos lados
Palmira	Bulevard	Hasta número 1
Palmira	Bulevard	Hasta número 2 - local 2
Passeig marítim de Palmira	Passarells a Niça	Todo el paseo marítimo
Pinaret	Bulevard	Toda la calle ambos lados
Pins	Bulevard	Hasta número 4
Pins	Bulevard	Hasta número 3 - local 1
Ratolí	Bulevard	Toda la calle ambos lados
Roser	Bulevard	Hasta número 8
Roser	Bulevard	Hasta número 1 - local 7
Sebel·lí	Bulevard	Toda la calle ambos lados
Torà	Bulevard	Hasta número 4 - local 2
Torà	Bulevard	Hasta número 5
Tarongers		Toda la calle ambos lados

Puntos de presentación

Punto	Calle	Número/referencia
1	Bulevard	> Rotonda de Cala Fornells
2	Bulevard	Junto número 28 - local 1, entrada apartamentos Romaní
3	Bulevard	Junto número 28 - local 7
4	Bulevard	Número 34
5	Bulevard	Número 34, entrada apartamentos Ran de Mar
6	Bulevard	Junto número 36 - local 2, entrada apartamentos Flor Los Almendros
7	Niça	Callejón, junto paseo de la Platja
8	Antònia Gayà Mayol	Delante hotel Carabela
9	Malgrat	Junto número 1 - local 1
10	Bulevard	> C/ Palmira
11	Bulevard	Junto número 56
12	Bulevard	> C/ Torà
13	Joan XXIII	> Tarongers
14	Bulevard	Delante número 57, junto entrada de servicios del hotel Villamil
15	Bulevard	> C/ Gavines
16	Av. de la Platja	Junto número 1 - local 4
17	Av. de la Platja	Callejón, junto paseo de la Platja
18	Sebel·lí	Junto número 2
19	Ratolí	Junto parada de taxis
20	Bulevard	> C/ Pinaret, junto pinada

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

Ajuntament de Calvià
Mallorca

Anexo III: Recogida cartón "zonas P"

Desde:	Hasta:	Días de recogida	Horario de presentación				
			Magaluf	Palmanova	Santa Ponça A (*)	Santa Ponça B (*)	Peguera
01/01/2019	03/03/2019	L, X, V	13:00 a 14:00	14:00 a 15:00	15:00 a 16:00	16:00 a 17:00	17:00 a 18:00
04/03/2019	17/03/2019	L, M, X, J, V	13:00 a 14:00	14:30 a 15:30	15:30 a 16:30	16:30 a 17:30	17:30 a 18:30
18/03/2019	13/10/2019	L, M, X, J, V, S, D	13:00 a 14:00	15:00 a 16:00	16:30 a 17:30	17:30 a 18:30	18:30 a 19:30
14/10/2019	10/11/2019	L, M, X, J, V	13:00 a 14:00	14:30 a 15:30	15:30 a 16:30	16:30 a 17:30	17:30 a 18:30
11/11/2019	31/12/2019	L, X, V	13:00 a 14:00	14:00 a 15:00	15:00 a 16:00	16:00 a 17:00	17:00 a 18:00

El cartón deberá de presentarse dentro del horario establecido en la acera delante de su establecimiento o comercio debidamente doblado

(*) Santa Ponça A incluye las calles: Av. del Rei Jaume I, gran via Puig de Galatzó, Riu Sil, gran via Puig des Teix.
Santa Ponça B incluye las calles: Ramon de Montcada, Huguet des Far, Santa Ponça.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

RECINTO PARA DEPOSITAR PAPEL-CARTON DE ORIGEN COMERCIAL - MAGALUF

ACUERDO USO

Con el objetivo de mejorar la recogida de residuos en la zona, se ha habilitado un cerramiento para el depósito de papel-cartón de origen comercial en el espacio lindante a la Oficina Municipal de Turismo de Magaluf. Mediante esta medida se pretende facilitar la gestión de esta fracción a los establecimientos comerciales de la zona, evitando su depósito en la vía pública, ampliando el horario de depósito. Para esto se habilita el acceso al establecimiento abajo identificado para que haga uso del cuarto de residuos siguiendo las normas de uso del recinto descritas en este documento.

Establecimiento (nombre comercial): ……

CIF: ……

Dirección: ……

Persona responsable: ……

Correo electrónico de contacto: ……

Teléfono: ……

Código de tarjeta de acceso entregada: ……

En Calvià, a _____ de _____ de 20__

Por el establecimiento:

Por Calvià 2000:

D./Dña.

Dni:

D./Dña.

Dni:

calvia2000.es

Ajuntament de Calvià Mallorca

C/ de les Illes Balears, 25 · Polígono de Son Bugadelles · 07180 Santa Ponça · Calvià · Illes Balears · Tel. 971 699 200 · buzon@calvia2000.es

Inscripción R.M. Tomo 689, Folio 203, Hoja 15.795. N.I.F: A07251895

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440

NORMAS DE USO DEL RECINTO

- El recinto está destinado únicamente a la aportación de papel-cartón de origen comercial. **Está expresamente prohibido depositar en el interior del recinto cualquier otro material**, residuo o no, que no sea papel-cartón de origen comercial.
- El cartón se debe introducir **en los contenedores** debidamente **plegado**, aprovechando al máximo el volumen del contenedor.
- Bajo ningún concepto se debe depositar cartón fuera de los contenedores.
- **Las tarjetas de acceso son intransferibles** y únicamente pueden ser utilizadas por el personal de los comercios a los que se les han aportado.
- Está prohibido utilizar el recinto para cualquier otro propósito que no sea la aportación de cartón comercial. Los usuarios del recinto únicamente deben permanecer en el interior del mismo el tiempo imprescindible para realizar el depósito del papel-cartón.
- Para garantizar la seguridad del recinto y de sus usuarios, está **prohibido dejar cartón entre las 22:00 h y las 06:00 horas.**
- Es responsabilidad de los usuarios comprobar que **la puerta queda debidamente cerrada** después de su uso.
- Para el caso en que el titular del establecimiento al que se haya facilitado tarjeta de acceso incumpliera las presentes normas de uso del recinto, CALVIÀ 2000 se reserva el derecho a impedir su acceso, a retirarle la tarjeta de acceso y a reclamarle los daños y perjuicios que, como consecuencia de tal incumplimiento, se hubieran ocasionado, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que pudiera corresponder.
- El titular del establecimiento al que se haya facilitado la tarjeta de acceso se responsabiliza del cumplimiento fiel de las presentes normas de uso del recinto, tanto cuando acceda a él personalmente o cuando lo hagan personas a su cargo (*responsabilidad in vigilando*).

OTROS

- El recinto dispone de cámaras de video vigilancia con la finalidad de controlar el buen uso de la instalación. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento General de Protección de Datos, se informa que sus datos personales han sido incluidos en los ficheros inscritos en el Registro de ficheros de la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es Calvià 2000 S.A., con la finalidad de realizar la gestión de los servicios.
- Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, debe dirigirse mediante solicitud escrita y firmada con la referencia “Protección de Datos”, acompañada de fotocopia de documento acreditativo, a la sede social ubicada en calle Illes Balears, número 25, del Polígono Son Bugadelles, Santa Ponça, Calvià, Illes Balears, 07180.
- Ante cualquier incidencia, rogamos se pongan en contacto con CALVIÀ 2000 a través del teléfono 971699200 o buzon@calvia2000.es

c/ Illes Balears, 25 · Polígono de Son Bugadelles · 07180 Santa Ponça · Calvià · Illes Balears · Tel. 971 699 200 · buzon@calvia2000.es

Inscripción R.M. Tomo 689, Folio 203, Hoja 15.795. N.I.F: A07251895

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/57/1032440